

COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Quienes suscriben,

- 1) **VÍCTOR RAMÓN CASTRO IZQUIERDO**, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, estado civil casado, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1227622-5, en calidad de **Máxima Autoridad Ejecutiva** o su representante;
- 2) **LEO FABIO SIERRA ALMANZAR**, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, estado civil soltero, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0186357-9, en calidad de **Representante de la Máxima Autoridad Ejecutiva**;
- 3) **ROSAURA BRITO BRITO**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1275391-8 en calidad de; **Directora Financiera**;
- 4) **ROSANNA LETICIA ALBERTO PÉREZ**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2419351-2, en calidad de **Consultora Jurídica**;
- 5) **JESÚS MARÍA RODRÍGUEZ CUEVAS**, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, estado civil soltero, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1784465-4, en calidad de **Director del Área de Planificación y Desarrollo**;
- 6) **JULIA FELIZ PEÑA**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2372303-8, en calidad de **Responsable de la Oficina de Acceso a la Información**;
- 7) **ALCIDES RAFAEL TEJEDA VALDEZ**, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, estado civil soltero, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0852547-8, en calidad de **Responsable del Área de Almacén y Recepción de Bienes o Responsable de Supervisar la Correcta Recepción del Servicio u Obra**.

A.T.

J

RS

J.N

RB

JFP

Actuando en representación del **INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL**, para realizar los procedimientos de compras y contrataciones Pública que serán convocados, reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29 de abril del 2021, mediante la Resolución núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.
- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

S.T.

J.P.


RB

J.P.


JFP


RB

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo, provincia Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al día trece (13) de mayo del año 2025.

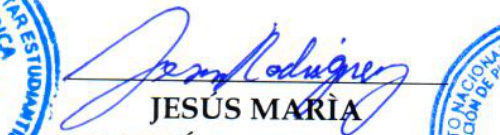

VÍCTOR RAMÓN
CASTRO IZQUIERDO
Máxima Autoridad Ejecutiva




LEO FABIO
SIERRA ALMANZAR
Representante de la Máxima
Autoridad Ejecutiva


ROSANNA LETICIA
ALBERTO PÉREZ
Consultora Jurídica

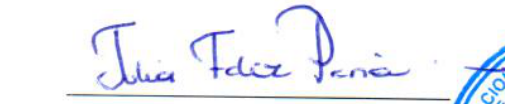



JESÚS MARÍA
RODRÍGUEZ CUEVAS
Director del Área de Planificación y
Desarrollo




ROSAURO BRITO BRITO
Directora Financiera




JULIA FELIZ PEÑA
Responsable de la Oficina de Acceso
a la Información Pública




ALCIDES RAFAEL TEJEDA VALDEZ
Responsable del área de Almacén y Recepción de Bienes
o responsable de supervisar la correcta recepción del servicio u obra.

